



CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de este término en uso de las facultades que la ley le confiere **CERTIFICA:** Que de acuerdo a la resolución del Punto N° 9, del Acta No. 05 – 2023, a folios 35 al 44, del Tomo 54, que textualmente dice Acta No. 05 - 2023. Sesión Ordinaria Celebrada por esta Honorable Corporación Municipal del Municipio de San Isidro, Departamento de Intibucá. Hoy día miércoles 01 de marzo del año 2023, siendo las 1:51 a.m. Teniendo como local la Oficina del Señor Alcalde Municipal. Presidio la sesión el Señor *Alcalde Municipal* – **Francisco Martínez Domínguez** acompañado del señor *Vice Alcalde Municipal* – **Jorge Adalberto Méndez Domínguez** y de los Señores Regidores Municipales por su orden: **Mirna Yadira Méndez Membreño** – *Regidora Primero*, **Elmer Isaías Gonzales Domínguez**– *Regidor Segundo*, **José Antonio Días De la O** – *Regidor Tercero*, **Edin Adán Díaz Trejo** - *Regidor Cuarto*, **Wendy Robcely Inestroza Cruz** – *Regidora Quinto*, **Rosela Inestroza Aguilar** – *Regidora Sexto*.. Así mismo ante la Suscrita Secretaria Municipal quien da fe, la sesión se desarrolló de la siguiente manera: 1...2...3...4...5...6...7...8...9 – **ACUERDOS:** Esta Honorable Corporación Municipal en Uso de las Facultades que la Ley le Confiere:

1. De acuerdo al informe presentado por el Señor Alcalde Municipal – Francisco Martínez Domínguez, donde informa que en reunión con la Corporación Municipal en Pleno, Apoderado Legal de la Municipalidad – Abogado Denis Joel Quintero y líderes de la Aldea Suyapa como ser Presidente del Patronato – Wenceslao Padilla y Presidente de la Junta de Agua – Humberto Salmerón Hernández, con el objetivo de analizar el paso de servidumbre en donde los lideres expresan lo siguiente: Wenceslao Padilla en su condición de Presidente de Patronato manifiesta que ellos siempre les han dado el paso al señor Cesar Augusto Ramos ya sea a pie o en bestia y últimamente en asamblea comunitarias se ha consultado a las personas de la aldea en la cual la mayoría no esta de acuerdo lo que consta en actas de Patronatos y actas de Junta de Agua. Asi mismo que hoy un Consejo de Grupo Indígena Lenca quienes se oponen a dar el paso de servidumbre. – Humberto Salmerón Hernández- Presidente de la Junta de Agua expresa que en fechas anteriores el señor Augusto Ramos llegó con una Retro excavadora abrir el paso y de inmediato llegaron todās las personas de la comunidad y no permitieron que trabajaran. Además comenta que en muchas ocasiones se han realizado reuniones con todas las fuerzas vivas de la aldea y no han podido llegar a ningún acuerdo, por lo que todas las personas piden que sea in Juez del Juzgado Segundo de Letras quien de la Orden del Paso de Servidumbre. Por lo que la Corporación Municipal en Pleno Ratifica que por Unanimidad se acuerda dar el Paso de Servidumbre tal como la Corporación Anterior ya lo había acordado en Punto N° 24, del Acta N. 07-2021, a folios 195 al 217, del Tomo 25.
2. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado Fondos para la Contratación de Topógrafo para definir límites del municipio.



ALCALDÍA MUNICIPAL
SAN ISIDRO, INTIBUCÁ, HONDURAS, C. A.
Teléfono N° 9987-3074... 9932-7615
Correo electrónico: alcaldía1011@yahoo.es

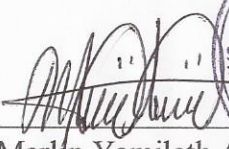


3. De acuerdo a la solicitud presentada por el señor Vicente Díaz con Identidad numero 1003-1947-00085. Por unanimidad se acuerda dar por aprobada la cantidad de Tres mil lempiras exactos (L. 3,000.00) para gastos de exámenes médicos.
4. De acuerdo a la solicitud presentada por Padres de Familia, docentes y alumnos del Centro Educativo Ingeniero Miguel Ángel Gámez. Por unanimidad se acuerda dar por aprobado fondos para la compra de 35 pupitres.

13- CIERRE: - No habiendo más que tratar se dio por cerrada la sesión, siendo las 01:06 p.m. La presente acta fue leída, discutida y aprobada sin ninguna modificación en fe de lo cual firmamos para constancia: Sello F) **Francisco Martínez Domínguez** – *Alcalde Municipal*, Sello F) **Jorge Adalberto Méndez Domínguez** - *Vice Alcalde Municipal*, Sello F) **Mirna Yadira Membreño Méndez** – *Regidora Primero*, Sello F) **Elmer Isaías Gonzales Domínguez** – *Regidor Segundo*, Sello F) **José Antonio Díaz de la O** – *Regidor Tercero*, Sello F) **Edin Adán Díaz Trejo** – *Regidor Cuarto*, Sello F) **Wendy Robcely Inestroza Cruz** – *Regidora Quinto*, Sello F) **Rosela Inestroza Aguilar** – *Regidora Sexto*, Sello F) **Merlin Yamileth Amaya Lemus** – *Secretaria Municipal*.

----- **ES CONFORME A SU ORIGINAL** -----

Y para los fines legales que se estime conveniente se extiende la presente **CERTIFICACION** en el Municipio de San Isidro, Departamento de Intibucá a los 03 días del mes de marzo del año 2023.



Merlin Yamileth Amaya Lemus
Secretaria Municipal